



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 061 -2017-P-SBCH

Chiclayo, 18 de Abril del 2017



VISTO:

El Proveído N° 173093.001-G-SBCH, de fecha 12/04/2017, emitido por Gerencia, inserto en el Informe N°119-2017-OA-SBCH, emitido por la Oficina de Administración, en la cual solicita a la Oficina de Asesoría Legal, proyectar la Resolución de Presidencia de Directorio de Aceptación de Donación de Luces de Emergencia, por la Empresa LABORATORIOS BAGO DEL PERU S.A. para ser utilizado en el Centro Medico "Salud Vida" y;



CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.



Que, mediante Informe 55-2017-SBCH-CMSV, de fecha 05 de abril 2017, emitido por el responsable del Centro Medico Salud Vida de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, pone de conocimiento al Jefe de la Oficina de Administración, que "LABORATORIOS BAGO DEL PERU S.A " con RUC N° 20160641810, con Dirección en Av. Jorge Chávez N° 154 Int. 401, ha donado al Centro Medico Salud Vida dos **LUCES DE EMERGENCIA**, siendo su Representante de LABORATORIOS BAGO DEL PERU S.A la Sra. **María José Pastor Paredes**.

Que, mediante Informe N° 119-2017-OA-SBCH, con fecha 12 de Abril del 2017, el Jefe de la Oficina de Administración da a conocer al Despacho de la Gerencia, sobre la donación de LUCES DE EMERGENCIA por LABORATORIOS BAGO PERU S.A con la finalidad de dicha donación sea aceptada, para cumplir con los fines institucionales y visto que el producto donado es de mucha utilidad se concluye que resulta valida y legalmente aceptar la donación realizada por la Empresa LABORATORIOS BAGO DEL PERU S.A, a favor de esta Entidad Benéfica Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Por lo que estando a los antecedentes adjuntos que forman parte de la presente Resolución justifican los fundamentos facticos y jurídicos para la aceptación de la Donación del producto ante señalado y a la facultad conferida en la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPCH/A.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

20 ABR. 2017

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficienciasbch@sbch.gob.pe



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 061 -2017-P-SBCH

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR en vía de Regularización la Donación de LUCES DE EMERGENCIA, realizada por la Empresa LABORATORIOS BAGO DEL PERU S.A, a favor de esta Entidad Benéfica Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, cuyo valor total asciende a un aproximado de S/.69.90 Soles cada uno, para ser utilizado en el Centro Medico "Salud Vida".

ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER, a la Empresa LABORATORIOS BAGO DEL PERU S.A, representada por la Sra. María José Pastor Paredes; por tan noble gesto en favor de los más necesitados de nuestra Región.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Oficinas Administrativas, para el cumplimiento de la presente disposición.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la presente Resolución sea publicada en la página Web de la Institución (www.sbch.gob.pe) debiéndose remitirse a la oficina encargada.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO
Es Copia fiel del original
a la vista
Magra Rosa Fiestas Alcantara
FEDATARIA

20 ABR. 2017

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Dra. Rosario Leon Leon
PRESIDENTA